

ACTA NÚM. 25 DE LA JUNTA DIRECTIVA

En Sevilla, a 11 de septiembre de 2014, en las instalaciones de Sanguino y Asociados, Abogados, S.L.P., a las 17:15h.

ASISTENTES:

- D. RUBÉN BARRENO MARTÍNEZ, como Presidente.
- SANGUINO Y ASOCIADOS, como Secretario.
- D. JOAQUÍN LILLO HERREROS, como Tesorero.
- D. VIRGILIO ESCAMILLA MUÑOZ, como Asesor Técnico.
- D. JAVIER NAVARRO DANA, como Asesor Fiscal.
- D. CARLOS LUINS BARROSO, como Vocal.
- Dña. MARIÁN CAMPRA, como Responsable de Comunicación y Prensa.

ORDEN DEL DÍA

1. Situación económica de AGRESUR.
2. Nueva normativa en el ámbito de RAEEs.
3. RECOGESUR / Particular.
4. Lipasam: Ordenanzas Municipales de Limpieza de Sevilla.
5. EXTENDA: encuentro empresarial con entidades de China.
6. Convenio con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
7. Planificación de la próxima Asamblea General.

ACUERDOS

PRIMERO.- *Situación económica de AGRESUR.*

Joaquín Lillo —Tesorero— informa que se han recibido los ingresos correspondientes a la colaboración en la realización del seminario del programa

Empleaverde, fomentado por la Fundación Biodiversidad y organizado por APROEMA.

Gracias a estos ingresos, y pese a existir nuevas bajas de Asociados, la situación económica de AGRESUR se encuentra estable.

SEGUNDO.- Nueva normativa en el ámbito de RAEEs.

A raíz de la creación del nuevo Reglamento en torno a RAEEs, Virgilio y Vanesa acuerdan realizar un examen exhaustivo del mismo desde el punto de vista técnico-jurídico, en aras de posibles recursos.

No obstante, destacan una serie de pinceladas.

Cobra una gran importancia la figura de la **REUTILIZACIÓN**, con preferencia a la de la gestión del residuo; esto es, ante todo se encontraría la obligación de reutilizar.

Con base en lo anterior, un aparato electrónico usado no es un residuo cuando tiene posibilidad de ser reutilizado.

Y en caso de tratarse de un residuo, podrá ser entregado a un Gestor de Residuos autorizado para RAEEs; o bien podrá llevarse a **centros de preparación para la reutilización**.

Precisamente, el concepto de la reutilización ofrece la posibilidad de abrir nuevas líneas de negocio en este sentido; por ello, sería interesante que en el futuro se organizara algún encuentro con asesorías expertas en pudieran orientar y dar pautas a los Asociados para explorar dichas posibilidades.

Por otra parte, y con respecto al *Particular*, la situación es la misma; ahora bien, en dicha normativa se introduce a las entidades sociales e incluso abre la

posibilidad de que éstas tengan reservado parte del mercado, lo que resulta positivo para el futuro de RECOGESUR.

En cualquier caso, se está preparando un resumen de los elementos y novedades principales del nuevo Reglamento, que será difundido a los socios de AGRESUR; de esta manera, podrán exponer todas las dudas con respecto a la interpretación de las normas y, aprovechando que parte de la Junta Directiva debe reunirse en Madrid con miras en el Ministerio del Interior, se expondrían a Begoña Fabrellas (MAGRAMA) en aras de que pudiera aclararlas.

TERCERO.- RECOGESUR/*Particular.*

En relación con la situación de RECOGESUR en el Ayuntamiento de Málaga, se expone que la única persona capaz de darle tramitación acaba de sufrir un segundo infarto; no obstante, desde el Ayuntamiento de Málaga dan la palabra de que en cuanto éste se reincorpore, a esto ha sufrido su segundo infarto. No obstante, dan la palabra de que en cuanto esté disponible lo tramitarán con prioridad.

En cualquier caso, y dada la situación de *stand-by* en el Ayuntamiento de Málaga, se acuerda actuar paralelamente en Cádiz y Huelva, a nivel Ayuntamiento y Medio Ambiente, encargándose Carlos Luins y Marián Campra de concertar respectivas reuniones.

CUARTO.- LIPASAM: Ordenanzas Municipales de Limpieza de Sevilla.

Se informa que se está a la espera de que las Ordenanzas Municipales de Limpieza de Sevilla sean finalmente publicadas, en aras de presentar un recurso contra las mismas, en tanto van encaminadas a que LIPASAM se adueñe progresivamente de cualquier residuo y competencias.

QUINTO.- EXTENDA: *encuentro empresarial con entidades de China.*

Se pone en conocimiento que el miércoles 17 de septiembre, la organización **EXTENDA**, en colaboración con AGRESUR, organizará un encuentro con empresas chinas interesadas en hacer negocio con plásticos y metales.

Con carácter previo, Vanesa y Rubén realizarán una exposición, a nivel general, de la normativa aplicable y de la situación del Sector en España.

A continuación se habilitará una sala con intérpretes en la que los empresarios interesados podrán tener *bis a bis*, en aras de realizar concretar acuerdos y negocios.

Se recalca el valor de que AGRESUR participe como colaborador en este tipo de eventos, no sólo en cuanto a prestigio, sino en cuanto a posibilidades efectivas de mejorar las oportunidades de negocio, crecimiento y expansión de las empresas del Sector.

SEXTO.- *Convenio con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.*

Se informa que el 25 de septiembre tendrá lugar la reunión de AGRESUR en el Ministerio del Interior (Madrid) para darles el Convenio de Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Eso sí, se requiere que dicho Convenio sea a nivel nacional, por lo que es necesario contar con la inclusión de FER, GREMI, FEDEME, etc; no obstante, a la reunión únicamente asistirá AGRESUR.

Con carácter previo a dicha fecha, se enviará mediante circular un borrador del documento a los Asociados, para que éstos puedan exponer dudas, sugerencias y propuestas con respecto al mismo.

Una vez tenga lugar dicha reunión, se promocionará debidamente, incluyendo nota de prensa.

SÉPTIMO.- *Planificación de la próxima Asamblea General.*

Se llega a la conclusión de que es realmente importante volver a conseguir la repercusión de las antiguas Asambleas Generales, debido a la baja asistencia de las previas inmediatas.

Por tanto, se enumeran algunos de los principales puntos a tratar en la Asamblea General, entre otros:

- Nueva normativa en el ámbito de los RAEs, junto con la posible intervención de *Haya Capital*, economistas expertos en adaptación de empresas a nuevos mercados, reposicionamiento de empresas en situaciones económicas de crisis, etc.
- Evolución y conflictos con LIPASAM y el Ayuntamiento de Sevilla...

Por otra parte, se piensa en invitar a personas o grupos ajenos a AGRESUR: AEMCA, APES, Gestores del aceite usado (también perjudicados por LIPASAM...)

De esta manera, AGRESUR ganaría imagen, a la vez que se realiza un trabajo de captación de posibles nuevos asociados.

En cuanto a la fecha, y debido a la baja asistencia de Asociados a la Asamblea General más reciente, se propone consultar mediante circular a éstos su preferencia entre 2 fechas:

- Jueves 16 de octubre, tarde, de 17:30 a 20:30 h.
- Sábado 18 de octubre, mañana, de 10:00 a 14:00 h.

Asimismo, se recuerda que tendrá lugar en breve el fin de legislatura, al haber transcurrido casi 2 años. Por tanto, se abrirá plazo para la presentación de nuevas candidaturas a la Junta Directiva, para lo que se enviará a los Asociados otra circular con más detalles.

Sin más temas a debatir.

Se cierra la reunión a las 20:30 h. en la fecha arriba indicada.